

ConectaCash

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONECTA CASH

Se deja constancia que, mediante el presente documento, se reflejan los términos y condiciones para el uso de la plataforma www.conectacash.com (en adelante, la “Plataforma”) y la contratación de los servicios que ofrece CONECTA CASH SAC.

DEFINICIONES

“CONECTA CASH” Persona jurídica constituida bajo el régimen de sociedad anónima, que tiene como objeto social principal realizar actividades auxiliares de los servicios financieros, relacionadas con la implementación de una plataforma en línea, a través de la cual brinda servicios de gestión de divisas.

“Formulario de Registro” Formulario que es parte del presente documento donde el Usuario proporciona información relevante e indispensable, que se constituye como un requisito previo para iniciar operaciones con CONECTA CASH. Tiene como finalidad la gestión de riesgos financieros y prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).

“Formulario por Operación” Formulario que es parte del presente documento donde el Usuario proporciona información detallada de la operación puntual que este realizando. Tiene como finalidad la gestión de riesgos financieros y prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).

“Plataforma” Es la plataforma www.conectacash.com que permite que sus Usuarios puedan intercambiar sus necesidades de oferta o demanda de monedas al tipo de cambio ofertado y otros servicios que ofrece CONECTA CASH.

“Servicios” Son los servicios que brinda CONECTA CASH a sus Usuarios para que puedan intercambiar divisas, efectuar transferencias a sus proveedores o solicitar asesoría financiera.

“Cliente / Usuario(s)” Persona jurídica o persona natural bancarizada que se registra con CONECTA CASH para hacer uso de los Servicios brindados.

1. USO Y REGISTRO

1.1. Para el uso de los servicios por parte de los Clientes o Usuarios, éstos aceptan los términos y condiciones que se detallan en el presente documento, así como la Política de Privacidad de CONECTA CASH.

1.2. El registro de los clientes se realiza mediante “Formulario de Registro”, el mismo que no obliga al Usuario a un costo de afiliación, ni al uso exclusivo de la Plataforma o servicios brindados por CONECTA CASH. El registro, una vez aceptado por CONECTA CASH, le permite a los Usuarios acceder a los siguientes servicios:

- INTERCAMBIO DE DIVISAS
- INTERCAMBIO DE DIVISAS Y PAGO A PROVEEDORES
- ASESORÍA FINANCIERA

1.3 El Formulario de Registro (donde el Usuario proporciona información relevante e indispensable, que se constituye como un requisito previo para iniciar operaciones) nos permite:

1.3.1 Conocer al Cliente para evitar riesgos financieros, lavado de activos y narcotráfico según lo determina los entes regulatorios. Los Usuarios declaran que la información proporcionada es verdadera, completa y exacta. Asimismo, se responsabilizan por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información suministrada.

1.3.2 Crear un mercado seguro de intercambio de divisas y operaciones financieras en donde operen personas naturales y jurídicas que cumplan con especificaciones financieras y legales mínimas que garanticen el buen funcionamiento del modelo de negocio.

2. DE LOS SERVICIOS

2.1. INTERCAMBIO DE DIVISAS (SOL/DÓLAR)

La Plataforma permite que sus Clientes puedan intercambiar sus necesidades de oferta o demanda de monedas, de manera simple y segura, realizando las transacciones desde las cuentas bancarias de su titularidad.

El procedimiento operativo de CONECTA CASH para brindar este servicio es el siguiente:

- (i) Registro de Nueva Operación: el cliente comunica a CONECTA CASH por correo electrónico o WhatsApp sus necesidades de compra o venta de dólares en el mercado spot.
- (ii) Una vez cerrada una operación, CONECTA CASH envía los datos de las cuentas de abono, el cliente tiene 10 minutos para realizar el depósito a la cuenta de CONECTA CASH.
- (iii) Recibida la constancia de transferencia y verificado el ingreso del abono. CONECTA CASH transfiere los fondos a la cuenta registrada, que debe ser de titularidad del Cliente. En caso el cliente requiera el abono a otra cuenta del titular que no se encuentre registrada, deberá de comunicarlo con anticipación.
- (iv) CONECTA CASH informará al Cliente la ejecución de su operación y emitirá una liquidación electrónica que incluirá: (a) el número de referencia de la operación; (b) fecha y hora de la operación; (c) nombre del cliente o razón social y número de identificación (RUC o DNI); (d) el monto de la transacción (la cantidad de dólares u otra moneda comprados o vendidos); (e) el tipo de cambio aplicado; (f) la comisión por servicios de gestión, la cual siempre será en soles (facturado por servicios de gestión, deducible de IGV e Impuesto a la Renta); y, (g) el número de la cuenta y banco de destino de los fondos.
- (v) Los horarios de depósito de los fondos serán señalados en cada operación que realice el Cliente.
- (vi) Previo a las transferencias del contra valor, CONECTA CASH harán la verificación que las cuentas de destino”.

2.2. INTERCAMBIO DE DIVISAS (OTRAS MONEDAS)

El procedimiento operativo de CONECTA CASH para brindar este servicio es el siguiente:

- (vii) Registro de Nueva Operación: el cliente comunica a CONECTA CASH por correo electrónico o WhatsApp sus necesidades de compra de euros u otra moneda en el mercado spot.
- (viii) Una vez cerrada la operación, CONECTA CASH envía los datos de las cuentas de abono y el cliente tiene 10 minutos para realizar el depósito a la cuenta de CONECTA CASH en soles o dólares americanos, según sea el caso.
- (ix) Recibida la constancia de transferencia y verificado el ingreso del abono por parte de CONECTA CASH, el Cliente debe enviar el Formato por Operación, donde se debe detallar, nombre, número telefónico y correo electrónico del beneficiario (proveedor), nombre y país del banco de destino, número de cuenta, moneda, y código de banco o Swift. Adicionalmente, debe adjuntar proforma, factura comercial y/o contrato que sustente la transacción comercial, en línea con las buenas prácticas para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que hace mención la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).
- (x) CONECTA CASH transfiere los fondos a la cuenta indicada por el Cliente. Dichos fondos deberán llegar a la cuenta de destino en un máximo de 03 días hábiles, aplicable tanto para el país de origen y como de destino. Este plazo puede prolongarse de encontrar errores u omisiones en los datos del beneficiario proporcionados por el cliente.
- (xi) CONECTA CASH informará al Cliente la ejecución de su operación y emitirá una liquidación electrónica que incluirá: (a) el número de referencia de la operación; (b) fecha y hora de la operación; (c) nombre del cliente o razón social y número de identificación (RUC o DNI); (d) el monto de la transacción (la cantidad de dólares u otra moneda comprados o vendidos); (e) el tipo de cambio aplicado; (f) la comisión por servicios de gestión, la cual siempre será en soles (facturado por servicios de gestión, deducible de IGV e Impuesto a la Renta); y, (g) el número de la cuenta y banco de destino de los fondos.
- (xii) Los horarios de depósito de los fondos serán señalados en cada operación que realice el Cliente.

2.3 ASESORIA FINANCIERA

Mediante este servicio, CONECTA CASH brinda asesoría y facilidades al cliente para poder presentarlo ante diferentes entidades financieras y se puede evaluar la viabilidad de su reperfilamiento de deuda de mediano plazo, por lo general contra la presentación de alguna garantía real o líquida. Para este servicio se cobra una comisión de éxito más los impuestos de ley sobre el monto aprobado al cliente.

Asimismo, CONECTA CASH brinda el servicio y asesoría en productos de corto plazo y factoring para que el cliente pueda lograr la aprobación de líneas de crédito en diferentes entidades financieras a tasas competitivas, tomando en consideración el tamaño de la empresa y su perfil de riesgo. En este caso, CONECTA CASH realiza un cobro de comisión de éxito más los impuestos de ley sobre el monto de la línea aprobada.

De tomar cualquiera de estos servicios, CONECTA CASH y el cliente suscribirían un Contrato de Prestación de Servicios, donde se brinde mayor detalle de la operación y comisión relacionadas.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

3.1 El contra valor de los fondos enviados por el Cliente serán depositados solo en las cuentas de destino autorizadas por el Cliente. En ese sentido, CONECTA CASH no tiene ninguna facultad para realizar instrucciones a cuentas bancarias diferentes a las autorizadas por el Cliente.

3.2 Las operaciones solo podrán realizarse a través de transferencias electrónicas. CONECTA CASH no recibirá cheques, ni efectivo.

3.3 CONECTA CASH tiene todas las facultades de implementar mejoras y/o hacer cambios en la operatividad con el objetivo de simplificar los procesos y mejorar la experiencia de los Usuarios. Asimismo, CONECTA CASH podrá gestionar el otorgamiento de nuevos servicios los cuales se pondrán a disposición de sus clientes a través de su página web.

4. SOBRE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE OPERACIONES PACTADAS

4.1. La propuesta de valor de CONECTA CASH es ofrecer a sus Clientes un modelo de negocio seguro, simple y transparente que les permita:

Negociar con empresas del sistema financiero tipos de cambio preferenciales por volumen por sus Clientes y trasladárselos íntegramente para asegurar liquidez en las operaciones.

Tener seguridad y confianza al momento de realizar transferencias interbancarias con rapidez.

4.2. En ese sentido para garantizar el funcionamiento del modelo de negocio y ejecutar el fiel cumplimiento de las operaciones acordadas el Cliente se compromete a efectuar el depósito de los fondos en la fecha y hora pactada.

4.3. En caso el Cliente no cumpla con efectuar los abonos de la operación pactada, CONECTA CASH cobrará una penalidad igual a la diferencia entre el tipo de cambio pactado de la operación y el tipo de cambio al que se recolocará la misma operación, pero de manera inversa en el mercado. Por ejemplo, si CONECTA CASH compró dólares del cliente con un TC de S/3.80 y el Cliente incumple, entonces CONECTA CASH recolocará la operación inversa en el mercado, realizando para ello una operación CONECTA CASH vende al tipo de cambio vigente del momento, si el TC resultante fuera de S/3.90, la penalidad será por la diferencia de precio entre la compra y la venta realizada. El mismo que tiene como objetivo: "Cubrir todos los gastos operativos y financieros de la transacción, que le permita a CONECTA CASH ejecutar las operaciones de los Usuarios que cumplieron con efectuar los depósitos correspondientes".

Ejemplo:

Penalidad = Importe pactado * tipo de cambio pactado – importe pactado * tipo de cambio de la operación inversa

Penalidad = CONECTA CASH compra USD.1,000 (3.80) – CONECTA CASH vende USD.1,000 (3.90)

Penalidad = 3,800 Soles – 3,900 Soles

Penalidad = 100 Soles

4.4. El cliente se compromete a actuar de buena fe y cumplir con realizar las transferencias de los fondos para atender las operaciones de cambio negociadas y acordadas con CONECTA CASH, a través de su Plataforma y/o sus ejecutivos, así evitar perjuicios económicos que pudieran afectar tanto a CONECTA CASH como al Usuario.

4.5. Las penalidades por incumplimiento son facturadas inmediatamente y el Cliente acepta y se compromete a pagarlas en un plazo no mayor de 1 día. Posterior a 7 días de no efectuada el pago de esta obligación el Cliente acepta un interés sobre la obligación igual a la tasa de interés activa dictada para medianas empresas publicado por SBS, de 10% TEA.

4.6. El incumplimiento de una obligación autoriza a CONECTA CASH a cerrar las cuentas de acceso hasta que el Cliente demuestre una debida diligencia y no tenga deudas pendientes por incumplimiento de las operaciones.

4.7. De esa manera, CONECTA CASH se reserva el derecho de filtrar a personas y empresas que garantizan el cumplimiento de las operaciones y desarrollar un mercado con empresas confiables y seguras.

5. CONECTA CASH NO REALIZA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

5.1 Resulta importante aclarar que CONECTA CASH no realiza operaciones de intermediación financiera, debido a que CONECTA CASH no se dedica a la captación y colocación de dinero de terceros con la finalidad de ponerlo en circulación en la economía y así obtener una ganancia o lucro por realizar dichas operaciones.

5.2 CONECTA CASH únicamente proporciona, la identificación de intereses comunes y la posibilidad de efectuar intercambio de divisas. En dicho escenario, CONECTA CASH actúa como mandatario de los Usuarios, sin asumir la titularidad sobre los fondos canalizados.

6. COMISION DE CONECTA CASH

Los Servicios proporcionados por CONECTA CASH, se encuentran sujetos a una comisión por servicios de gestión, los cuales serán facturados electrónicamente y, por lo tanto, legalmente son válidos para sustentar gasto, costo y/o crédito fiscal para fines del Impuesto a la Renta o IGV, según corresponda. Cabe señalar, la comisión de CONECTA CASH ya se encuentra incluido en el tipo de cambio final ofrecido a los Usuarios, con lo que puede comparar nuestros precios, sin tener que hacer pago adicional por este concepto.

7. IDENTIFICACION DEL USUARIO Y GESTION DE RIESGOS Y PREVENCION LA/FT

7.1 CONECTA CASH establece distintos regímenes de debida diligencia para el conocimiento de sus Usuarios, dependiendo del tipo de operaciones que los Clientes deseen realizar. Para ello, CONECTA CASH podrá utilizar diversos medios para identificar a sus Usuarios y podrá contactar a los Clientes en

cualquier momento, para confirmar la veracidad de la información que han proporcionado al momento de registrarse. Asimismo, CONECTA CASH corroborará que dicha información es verdadera, accediendo a fuentes de acceso público y a través de entidades especializadas en la provisión de servicios de verificación.

7.2 A efectos de prevenir cualquier riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), CONECTA CASH se reserva el derecho de requerir información adicional y, en especial, cuando pretendan realizar operaciones por montos que superen el umbral requerido para el registro de operaciones, conforme a la Ley N.º 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera (en adelante, la “Ley UIF”), su Reglamento y normas complementarias.

7.3 De considerarlo necesario, CONECTA CASH puede solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar la información proporcionada por los Clientes, así como de suspender temporal o desactivar definitivamente las cuentas de aquellos Clientes cuyos datos no hayan podido ser confirmados o que se haya verificado su falsedad, sin que ello genere derecho alguno a resarcimiento por parte del Usuario.

7.4 Adicionalmente, CONECTA CASH podrá estar obligada a facilitar información sobre las transacciones de los Clientes a las autoridades o entidades gubernamentales, en el marco de la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

8. PROCEDIMIENTO DE ACEPTACION CONTRACTUAL

La aceptación electrónica de los presentes Términos y Condiciones constituye la manifestación de voluntad de los Usuarios para la afiliación como cliente de CONECTA CASH y la aceptación de todas las condiciones del presente documento. Cabe recordar que la contratación electrónica se encuentra recogida en el artículo 141 del Código Civil, los cuales establecen de manera expresa que la manifestación de voluntad efectuada a través de medios electrónicos es legal, siendo que los actos jurídicos que se celebren por dichos medios tienen plena validez.

9. CUENTA Y CONTRASEÑA

9.1 Una vez efectuado el registro, CONECTA CASH tomará un procedimiento interno para verificar los datos ingresados, poderes de la empresa e incluso cumplir con los procedimientos de cumplimiento por LA/FT. Una vez aprobado el registro, CONECTA CASH activa al Usuario como cliente, pudiendo cotizar operaciones de cambio de divisas a través de nuestros canales.

9.2 CONECTA CASH se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de registro o de desactivar una cuenta previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

9.3 Asimismo, no podrán utilizar los servicios aquellos Usuarios cuyas cuentas hayan sido suspendidas temporalmente o desactivadas definitivamente, a raíz del incumplimiento del presente documento.

10. SOBRE EL BUEN USO DE LA PLATAFORMA

10.1 El Cliente se compromete a utilizar los servicios de CONECTA CASH de conformidad con la Ley, el presente documento, la moral, las buenas costumbres y el orden público.

10.2 El Cliente se obliga a no utilizar los servicios de CONECTA CASH con fines o efectos ilícitos, lesivos de los intereses o derechos de terceros.

10.3 El Cliente se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos que ofrece CONECTA CASH y a no emplearlos para incurrir en actividades ilícitas, así como a no publicar ningún tipo de contenido ilícito.

10.4 El Cliente se compromete a no utilizar los servicios de CONECTA CASH para, a modo de referencia, más no limitativo, enviar correos electrónicos masivos (spam) o correos electrónicos con contenido amenazante, abusivo, hostil, ultrajante, difamatorio, vulgar, obsceno o injurioso. Asimismo, se compromete a no utilizar un lenguaje ilícito, abusivo, amenazante, obsceno, vulgar, racista, ni cualquier lenguaje que se considere inapropiado, ni anunciar o proporcionar enlaces a sitios que contengan materia ilegal u otro contenido que pueda dañar o deteriorar la red personal o computadora de otro Usuario.

10.5 CONECTA CASH se reserva la potestad de determinar a su libre criterio, cuándo se produce la vulneración de cualquiera de los preceptos antes enunciados, así como la potestad de eliminar dichos contenidos.

10.6 En caso el Cliente infrinja lo establecido en el presente documento, se puede suspender o cancelar la cuenta del Usuario, así como iniciar acciones por responsabilidades civiles o penales, dependiendo de la gravedad de la infracción.

11. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

11.1 CONECTA CASH no se hace responsable de los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema electrónico, de retrasos o bloqueos en el uso de este sistema electrónico causados por deficiencias o sobrecargas en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos, así como también de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de CONECTA CASH.

11.2 En igual sentido, CONECTA CASH hará esfuerzos razonables para otorgarle el mejor tipo de cambio del mercado a los Usuarios, sin embargo, en la medida que CONECTA CASH utiliza herramientas y medios tecnológicos para procesar y tratar información, CONECTA CASH no se responsabiliza por los errores u omisiones productos de la utilización de dichas herramientas o medios tecnológicos, dado que estos no son infalibles. Asimismo, en la medida que CONECTA CASH no tiene control sobre los plazos de las operaciones de terceros, como los bancos o la Entidad Fiduciaria, ni tampoco ejerce control sobre cualquier situación que impida que las operaciones se realicen en los plazos estipulados, CONECTA CASH

no asume responsabilidad en caso de incumplimiento de dichos plazos que pueda afectar el tipo de cambio acordado.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 CONECTA CASH es el propietario de todo el contenido, incluyendo imágenes, gráficos, textos y todos los elementos de propiedad industrial que se encuentren en sus diferentes canales de atención. En aquellos casos en que no sea el propietario, CONECTA CASH cuenta con todas las licencias necesarias para su uso por parte de los titulares de dicho contenido o derechos de propiedad intelectual.

12.2 Se deben respetar los derechos de propiedad intelectual de titularidad de CONECTA CASH y de terceros. Queda prohibida la reproducción, distribución, transformación o cualquier otra forma de utilización del contenido que se encuentre en la Plataforma, sin la autorización previa y expresa de CONECTA CASH.

13. LIBRO DE RECLAMACIONES

El Libro de Reclamaciones virtual de CONECTA CASH le permite registrar sus quejas o reclamos relacionados a los Servicios brindado por CONECTA CASH, conforme a la Ley N.º 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

14. AVISO DE PRIVACIDAD

Conforme a lo establecido en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y el Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS, por el que se aprueba su Reglamento, se informa a los Usuarios, que sean personas naturales, que sus datos personales serán tratados por CONECTA CASH, conforme se detalla en Política de Privacidad de CONECTA CASH: <https://www.conectacash.com/politica-de-privacidad/>

15. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación, comentario, inquietud o sugerencia respecto del presente documento u otros, deberá ser enviada a administracion@conectacash.com